

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se crea, a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro, otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y como fin principal al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de aportes, créditos, concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, siempre atendiendo a que estos proyectos redunden en un impacto positivo en términos cualitativos y cuantitativos en favor de las comunidades para las cuales se desarrollan.

El Instituto Nacional del Teatro posee representaciones en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas se han ido incrementando año a año, generando un fuerte impacto social, siendo la sociedad de la República Argentina, una de las mayores consumidoras de teatro a nivel mundial y posicionando a nuestro país como un fenómeno de orden internacional. Para atender a este crecimiento, celebrable, que se ha dado de modo exponencial, hoy es necesario reformular las prioridades institucionales de forma de poder avanzar sobre condiciones que propicien el sostenimiento de dicho crecimiento con políticas que vayan en la dirección de fomentar un valor de orden cualitativo sobre la masa construida en términos cuantitativos, atendiendo a propuestas que profundicen el nivel de impacto para la sociedad en su conjunto.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2026 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral reconociendo su enorme heterogeneidad, siempre en favor de generar un impacto positivo para las sociedades en las cuales estas expresiones se desarrollan. Para ello se continuará acompañando en todas sus formas posibles a las demandas sociales como consumidoras y parte fundamental del hecho teatral, a través de las compañías que lo desarrollan en todo el país, produciendo espectáculos, concretando giras y sumando herramientas para la formación; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo acompañará sus funcionamientos, asistencias técnicas, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, acondicionamiento, suma de equipamiento según en favor de las demandas que producen sus públicos asistentes; asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente en favor de que los mismos produzcan un importante impacto social y económico para cada una de las regionales en las cuales estos se desarrollan, siendo que detrás de la realización de cada uno de estos eventos hay una importante masa comercial que se ve beneficiada con la concreción de los mismos.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral para el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento de planes de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres a nivel nacional.

- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, en beneficio de sus públicos asistentes, quienes demandan, cada vez, mejores condiciones para el disfrute del teatro.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y divulgación de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional; siendo el teatro un vehículo de suma importancia para la exportación de marca argentina.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, fiestas provinciales, encuentros regionales y una Fiesta Nacional del Teatro, en asociación con gobiernos jurisdiccionales, cogestores privados, agencias de turismo locales y comercios que se verán beneficiados por la realización de las mismas.
- Facilitar el acceso a las poblaciones de todo el país en sus diversos territorios a través de la circulación de espectáculos de calidad, garantizada a través de un sistema de selección por jurados, con el fin de conformar un catálogo, por localidades de todo el país en co-gestión con organismos gubernamentales y privados.
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal, provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro con otras instituciones a nivel internacional, que permitan seguir consolidando el sistema de internacionalización, atendiendo a que estos intercambios consoliden la exportación de marca argentina.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, sosteniendo la participación argentina en el Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras, a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Diseñar una política editorial, para contribuir al fomento, promoción, capacitación e investigación que favorezcan la difusión e intercambio de materiales de interés relativos a la actividad teatral.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, favoreciendo el acceso más amplio posible a toda la población.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro a través de sus representaciones provinciales extendidas a lo largo y ancho de todo el país.
- Puesta en valor del edificio propio con el que cuenta el organismo.
- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégica para todos los agentes del Organismo.
- Promover actividades en el espacio designado para el Organismo ubicado en el Parque Tecnópolis, por dónde circula un amplio espectro poblacional al cual resulta fundamental llegar con políticas de fomento, siendo una gran oportunidad para la formación de nuevos públicos.
- Otorgar líneas de crédito para el desarrollo en territorio de diferentes políticas teatrales tendientes a cubrir la demanda de orden social en relación con las mismas, en cooperación con el Fondo Nacional de las Artes.
- Articular los medios necesarios para la postulación de la República Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como “Capital Mundial del Teatro”.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	6.339.580.000
3	4	Educación y Cultura	6.339.580.000
		SUBTOTAL	6.339.580.000
TOTAL			6.339.580.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	6.339.580.000
12	1	Gastos en personal	3.257.000.000
12	2	Bienes de consumo	58.000.000
12	3	Servicios no personales	706.580.000
12	5	Transferencias	2.318.000.000
TOTAL			6.339.580.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	6.323.580.000
2120	Gastos de consumo	4.021.580.000
2121	Remuneraciones	3.257.000.000
2122	Bienes y servicios	764.580.000
2170	Transferencias corrientes	2.302.000.000
2171	Al sector privado	2.249.000.000
2173	Al sector externo	53.000.000
2200	Gastos de capital	16.000.000
2220	Transferencias de capital	16.000.000
2222	Al sector público	16.000.000
TOTAL		6.339.580.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos impositivos	9.611.951.537
11	1			Sobre los ingresos	1.571.158.440
11	1	3		Premios de juegos de azar y concursos deportivos	1.571.158.440
11	9			Otros impuestos	8.040.793.097
11	9	9		Otros	8.040.793.097
TOTAL					9.611.951.537

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	6.339.580.000	70	0
TOTAL			6.339.580.000	70	0

PROGRAMA 16
FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Servicio Administrativo Financiero
117

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones destinadas a la articulación de la política de promoción del teatro y de los proyectos y acciones realizados en el marco de la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

Las acciones contempladas en el marco del programa contemplan:

- Otorgar los beneficios previstos por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias a la actividad teatral.
- Impulsar la industria teatral a través de medidas de simplificación normativa, coordinación interinstitucional y fomento de la actividad.
- Proponer convenios de articulación público privado e incentivar acuerdos entre privados que impulsen el ecosistema teatral argentino.
- Fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras, así como también préstamos y estímulos al sector.
- Difundir y visibilizar el teatro argentino a nivel nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Proteger la documentación, efectos y archivos históricos del quehacer teatral y escénico nacional que se encuentren como acervo de su competencia.
- Designar jurado de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios previstos en la ley.
- Aplicar las multas y sanciones previstas en la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	1.000
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	700
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	5
Otorgamiento de Becas	Becario	35
INDICADORES :		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	4,87
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,37
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,03
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	7,01
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,43
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,27

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	6.339.580.000
0	0	3	12							Recursos Propios	6.339.580.000
0	0	3	12	1						Gastos en personal	3.257.000.000
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	2.086.398.126
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	732.196.846
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos corrientes	732.196.846
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	732.196.846
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	755.792.517
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos corrientes	755.792.517
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	755.792.517
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	123.999.114
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos corrientes	123.999.114
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	123.999.114
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	402.997.119
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	402.997.119
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	402.997.119
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	71.412.530
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos corrientes	71.412.530
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	71.412.530
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	166.949.326
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	123.780.779
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos corrientes	123.780.779
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	123.780.779
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	10.315.065
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos corrientes	10.315.065
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	10.315.065
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	32.853.482
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos corrientes	32.853.482
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	32.853.482
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	13.009.723
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	13.009.723
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos corrientes	13.009.723
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	13.009.723
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	990.642.825
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	468.258.348
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	468.258.348
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	468.258.348
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	263.293.277
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos corrientes	263.293.277
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	263.293.277
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	60.962.635
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	60.962.635
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	60.962.635
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	198.128.565

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos corrientes	198.128.565
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	198.128.565
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	58.000.000
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	58.000.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	58.000.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	706.580.000
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	41.800.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	41.800.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	41.800.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	89.000.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos corrientes	89.000.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	89.000.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	99.000.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	99.000.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	99.000.000
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	168.500.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	168.500.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	168.500.000
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	22.630.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos corrientes	22.630.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	22.630.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	31.650.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos corrientes	31.650.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	31.650.000
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000.000
0	0	3	12	3	8			21		Gastos corrientes	1.000.000
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	253.000.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	253.000.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	253.000.000
0	0	3	12	5						Transferencias	2.318.000.000
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.249.000.000
0	0	3	12	5	1	3				Becas	16.000.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos corrientes	16.000.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	3	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.233.000.000
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos corrientes	2.233.000.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.233.000.000
0	0	3	12	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.000.000
0	0	3	12	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	5.000.000
0	0	3	12	5	5	7		22		Gastos de capital	5.000.000
0	0	3	12	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	12	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11.000.000
0	0	3	12	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	11.000.000
0	0	3	12	5	8	6		22		Gastos de capital	11.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	11.000.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al exterior	53.000.000
0	0	3	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	53.000.000
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos corrientes	53.000.000
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	53.000.000
TOTAL											6.339.580.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Fomento, Producción y Difusión del Teatro	2.318.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.318.000.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	2.318.000.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	2.318.000.000
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	2.318.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.249.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	16.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.233.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143		Salas de Teatro	1.500.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144		Grupos de Teatro Independiente	500.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2870		Subsidios Pecuniarios para el desarrollo de la actividad teatral. (Ley N° 24.800)	233.000.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2870	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	233.000.000
0	0	1	3	4	12	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.000.000
0	0	1	3	4	12	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	5.000.000
0	0	1	3	4	12	5	5	7	776		Radio y Televisión Argentina S.A.	5.000.000
0	0	1	3	4	12	5	5	7	776	97	Nacional	5.000.000
0	0	1	3	4	12	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11.000.000
0	0	1	3	4	12	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	11.000.000
0	0	1	3	4	12	5	8	6	9999		Sin discriminar	11.000.000
0	0	1	3	4	12	5	8	6	9999	97	Nacional	11.000.000
0	0	1	3	4	12	5	9				Transferencias al exterior	53.000.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	53.000.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2	1534		Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	53.000.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2	1534	99	No Clasificado	53.000.000
TOTAL												2.318.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	6.339.580.000	0	0
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	0	70	0
TOTAL:			6.339.580.000	70	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	10	0
B	18	0
C	28	0
D	13	0
Subtotal Escalafón	69	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	70	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
117

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.272.371.537
0	9	12							Recursos Propios	3.272.371.537
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	3.272.371.537
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	3.272.371.537
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	3.272.371.537
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	3.272.371.537
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	3.272.371.537
TOTAL										3.272.371.537